

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
ROSALBA OTALORÁ DE SÁNCHEZ contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL
NÚMERO 2013-1092**

EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 16 DE ABRIL DE 2015 NÚMERAL SEGUNDO Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 NÚMERAL SEGUNDO, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4.979.000	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 248.950.00
TOTAL	\$ 248.950.00

MÁS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1092
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Rosalba Otalora de Sánchez
Accionado: Departamento del Tolima



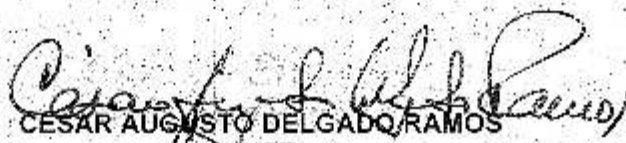
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGÜE

Ibagüé, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 1092-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ROSALBA OTALORA DE SANCHEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 159, conforme lo ordenado en el artículo 386 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagüé